	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.28 del 16 de octubre de 2018	Página 1 de 8


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 16 de octubre de 2018	8:00 a.m.	5:45 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes	Daiver José Ramos Acosta		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTES INVITADOS	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Juan Andrés Hernández Arrieta	Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica
Javier Emilio Sierra Carrillo	Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1- Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2- Estudio y aprobación de las Actas Nos.24, 25, 26 y 27 de 2018. 3- Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02-2018. 4- Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Electrónica. 5- Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano. 6- Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos. 7- Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales. 8- Estudio y decisión de la solicitud de creación de la asignatura Competencias Ciudadanas. 9- Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritoria. 10- Estudio y aval de solicitud de participación del docente Álvaro Arrieta Almario en un evento internacional. 11- Correspondencia. 12- Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico.</p> <p>El Representante de los Docentes propuso incluir un punto para analizar la solicitud de autorización para adelantar estudios de alto nivel presentada por el docente adscrito al departamento de Matemáticas Mario Almanza. El Consejo Académico decidió no aprobar la propuesta, debido a que este Consejo decidió aplazar el análisis de estas solicitudes, hasta tanto se reciban los recursos por Estampilla Universidad de Sucre, con los cuales se financian la formación de alto nivel.</p> <p>Seguidamente, el Consejo Académico decidió aprobar el orden del día planteado, sin modificación alguna.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.28 del 16 de octubre de 2018	Página 2 de 8

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.24, 25, 26 y 27 de 2018.

- **Acta No.24.**

Se leyó el Acta No.24 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

- **Acta No.25.**

Se leyó el Acta No.25 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Docentes se abstuvo de votar, por no haber participado en la sesión.

- **Acta No.26.**

Se leyó el Acta No.26 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

- **Acta No.27.**

Se leyó el Acta No.27 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02-2018.

Cargas Académicas.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento Economía, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Gustavo Adolfo González Palomino, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Fitotecnia.**


Se presentó la novedad a la carga académica del departamento Fitotecnia, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Orlando Rafael Navarro Mejía y del docente catedrático, Jonny José Payares Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Edgardo Támara Gómez, Miguel Antonio Romero Moreno, Karen Catalina Leal Acosta, Rosa Vergara Ruz, Ginna Paola Pérez Castro, Luis José Gómez Martínez y Franklin Manuel Torres Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Rodrigo José Hernández Buelvas.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.28 del 16 de octubre de 2018	Página 3 de 8

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Rodrigo José Hernández Buevas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

- **Departamento de Biología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología, período 02-2018 y se leyó oficio CFEC-167-18 recibido el 4 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 2 de octubre de los corrientes, analizó el concepto emitido por la Jefe del departamento de Biología y Química, referente a la carga académica aprobada a la docente Iris Rocío Payares, y aclaró que en la misma se solicita reconocerle a la referida docente el pago de cuatro horas de las nueve horas asignadas para desarrollar la asignatura Taxonomía Vegetal, pues las cinco horas restantes serán Ad-honorem. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico no aprobó la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Iris Rocío Payares recomendada, debido a que existe una directriz de este Consejo en el sentido de que la carga académica asignada a docentes que sean funcionarios administrativos o supernumerarios por fuera de su jornada laboral será ad-honorem.

4. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Electrónica.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica y al Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

Se leyó oficio C.F.I. 035/2018 recibo el 2 de octubre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 28 de septiembre de 2018, decidió remitir, para los fines pertinentes, la propuesta de creación del programa de Ingeniería Electrónica. Se adjunta propuesta. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió avalar la derogatoria del Acuerdo que creo el programa por ciclos propedéuticos, avalar la creación del programa de Ingeniería Electrónica, con una duración de nueve semestres y un total 45 admitidos por cohorte, condicionada a que se ajuste en la propuesta, el valor de la matrícula, y se corrija en el plan de estudios la denominación de la asignatura Técnicas de Comunicación por Comunicación I y Comunicación II, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.


Igualmente, el Consejo Académico, si se logra el registro calificado del programa profesional, decidió no ofertar, simultáneamente los dos programas, es decir, el tecnológico y el profesional, sino se cuenta con recursos frescos.

5. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

Se leyó oficio CFCEA-088-2018 recibido el 3 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 1 de octubre de 2018, decidió remitir, para su aprobación, la siguiente propuesta de Calendario Académico para la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano:

- **Inscripciones (adquisición de PIN e inscripción en línea):** hasta el 26 de enero de 2019.
- **Publicación de Inscritos:** 29 de enero de 2019.
- **Publicación de admitidos:** 01 de febrero de 2019.
- **Matrícula financiera ordinaria:** hasta el 02 de marzo de 2019.
- **Matrícula financiera extraordinaria:** hasta el 04 de marzo de 2019.
- **Matricula académica:** hasta el 08 de marzo de 2019.
- **Inducción:** 13 de marzo de 2019.
- **Inicio de clases:** 15 de marzo de 2019.
- **Finalización de semestre:** 22 de junio de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico recomendada.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.28 del 16 de octubre de 2018	Página 4 de 8

6. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se leyó oficio CFCEA-087-2018 recibido el 3 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 1 de octubre de 2018, decidió remitir, para su aprobación, la siguiente propuesta de Calendario Académico para la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos:

- **Inscripciones (adquisición de PIN e inscripción en línea):** hasta el 26 de enero de 2019.
- **Publicación de Inscritos:** 29 de enero de 2019.
- **Publicación de admitidos:** 01 de febrero de 2019.
- **Matrícula financiera ordinaria:** hasta el 02 de marzo de 2019.
- **Matrícula financiera extraordinaria:** hasta el 04 de marzo de 2019.
- **Matrícula académica:** hasta el 08 de marzo de 2019.
- **Inducción:** 13 de marzo de 2019.
- **Inicio de clases:** 15 de marzo de 2019.
- **Finalización de semestre:** 22 de junio de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico recomendada.

7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales.

Se leyó oficio CFCA-44/2018 recibido el 28 de septiembre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 25 de septiembre de 2018 decidió remitir, para su aprobación, la siguiente propuesta de Calendario Académico, primer período 2019, para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, Red SUE Caribe:

- **Matrículas ordinarias:** del 21 de diciembre de 2018 al 19 de enero de 2019.
- **Matrícula extraordinaria:** del 21 de enero al 8 de febrero de 2018.
- **Inicio de clases:** 8 de febrero de 2019
- **Finalización de clases:** 28 de junio de 2019


El Consejo Académico decidió aprobar las propuestas de Calendario Académico recomendadas.

8. Estudio y decisión de la propuesta de creación de la asignatura electiva Competencias Ciudadanas.

Se leyó oficio CFEC-161-2018 recibido el 4 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 2 de octubre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la propuesta de creación de la asignatura electiva, Competencias Ciudadanas. Se adjunta propuesta (**Anexo 12**). El Consejo Académico decidió aprobar la creación de la asignatura recomendada para todos los programas, lo cual debe dejarse claro en el objetivo general.

9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritoria.

Se leyó oficio CFEC-163-2018 recibido el 4 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que en atención al Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, ese organismo, en sesión ordinaria del 2 de octubre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: **"EVALUACIÓN FINAL DEL POTENCIAL LARVICIDA EN EL EXTRACTO TOTAL EN ETANOL Y METANOL DEL CUERPO FRUCTIFERO DE *Chlorophyllum molybdites* SOBRE *aegypti* "** el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Biología, Jaider José Mercado Agamez, dirigido por la docente Rita Márquez Vizcaíno y obtuvo una nota de noventa punto quince, (90.15). El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de la distinción recomendada.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.28 del 16 de octubre de 2018	Página 5 de 8

10. Estudio y aval de solicitud de participación del docente Álvaro Arrieta Almario en un evento internacional.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 24 de septiembre de 2018, analizó la solicitud de comisión de viaje, presentada por el docente adscrito al departamento de Biología y Química, Álvaro Arrieta Almario, para asistir al XVI Simposio Latinoamericano de Polímeros (SLAP 2018) y el XIV Congreso Iberoamericano de Polímeros (CIP 2018), que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2018, en la ciudad de Mar de Plata, Argentina y este organismo decidió aplazar la decisión, hasta que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias indique la fuente de financiación de la solicitud avalada.

En atención a lo anterior, se recibió oficio CFEC-168-18 recibido el 4 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 2 de octubre de los corrientes, analizó la respuesta dada por el mencionado docente, referente a la fuente de financiamiento para poder asistir al evento, en la cual argumentó que en atención al fortalecimiento del programa de Biología, en la interacción con comunidades académicas internacionales, solicita se contemple la posibilidad de financiar dicha comisión con recursos propios de la Universidad, ya que en este momento los recursos del grupo de investigación en Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos (CRHIA), al cual pertenece el docente, se encuentran comprometidos para actividades de sostenimiento propias del grupo como son: Compra de reactivos, equipos, materiales de apoyo a trabajos de Maestría y Doctorados. El Consejo Académico decidió reiterar que la movilidad docente para participar en eventos internacionales se autoriza cuando el gasto en que se incurrirá para ello está financiado con recursos de incentivos dados a los grupos de investigación.


El Representante de los Docentes se apartó de la decisión y recomendó revisar la disponibilidad de recursos que tiene la Facultad a la cual está adscrita el docente en el Presupuesto de la Universidad.

11. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que los miembros del Consejo Académico en sesión del 10 de septiembre de 2018, realizaron una visita al laboratorio -Planta de Procesos Unitarios (Planta Piloto) en el Campus Ciencias Agropecuarias, y pudieron evidenciar que algunos de los equipos que allí se encuentran no están prestando servicio, debido a que necesitan reparación. Por lo que decidió solicitarle al Jefe de la Oficina de Planeación, al Vicerrector Administrativo y al Director del Centro de Laboratorio ponerse al frente de las acciones correctivas que requiere el laboratorio- Planta de Procesos Unitarios-, que funciona en el Campus Ciencias Agropecuarias, para su normal funcionamiento y presentar un informe al respecto.

En atención a lo anterior, se recibió comunicación de fecha 24 de septiembre de 2018, suscrita por el Director del Centro de Laboratorios, por medio del cual manifiesta que en atención a la comunicación recibida por parte del Consejo Académico, informa que en septiembre 13 de 2017, presentó a la Vicerrectoría Académica un estudio de necesidad que contempla: El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos en los laboratorios de Química, Física, Investigación de Productos Naturales, Suelos Agrícolas y Aguas, Microbiología docencia, Mecánica de Suelos y Pavimentos, Materiales y Estructuras, Biotecnología, Hidráulica, Biología, Nutrición Animal, Operaciones Unitarias e Investigación Biomédica; adquisición e instalación de reguladores y extractores para el laboratorio de Lácteos y Alimentos, regulador y UPS para el laboratorio de Suelos Agrícolas y Aguas de la Universidad de Sucre, por un valor de \$ 86.135.438, debido a que no se tenía la disponibilidad económica del valor anotado, presentó otro estudio de necesidad, disminuyendo el número de equipos y de laboratorios, por un valor de \$53.457.740, el cual fue ejecutado.

Igualmente, anotó que el mantenimiento de equipos para prácticas académicas se hace internamente con los tecnólogos del laboratorio de Mantenimiento, cuando no se requiere calibración, instalación y configuración de software, y se tiene la disponibilidad económica para la compra de repuestos. Otros equipos requieren la intervención de personal especializado o de empresas, y que tengan el respaldo de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia). También, informó que los microscopios y equipos afines de los diferentes laboratorios, requieren dos mantenimientos por año. En este año no se ha realizado mantenimiento alguno, y en agosto 28 de 2018 se presentó un estudio de necesidad, ya que los microscopios tienen problemas de hongos. El Consejo Académico se dio por enterado, pues es consciente de las necesidades que tiene la Institución, pero por el desfinanciamiento de las universidades públicas no se tiene capacidad de respuesta en estos momentos, se espera que pronto se pueda superar esta situación para poder atender todas las necesidades que tiene la academia.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.28 del 16 de octubre de 2018	Página 6 de 8

- Se leyó copia de comunicación remitida al Vicerrector Académico, suscrita por el estudiante de V semestre del programa de Derecho, Julio David Vergara Hernández, por medio de la cual manifiesta que se ha visto afectado por las políticas adoptadas para el reconocimiento de incentivos académicos, puesto que obtuvo un promedio de cuatro punto cinco (4.5) en el semestre anterior y no figuró en la comunicación emanada por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales donde se da a conocer el reconocimiento de dichos incentivos, y los estudiantes merecedores de los mismos, figuran con promedios de 4.38 y 4.39, por lo que queda claro que obtuvo un mejor promedio ponderado en dicho semestre. En consideración a lo anterior, informó a la Jefe de dicho departamento, la cual le manifestó que no había cursado el nivel 3 de inglés, el estudiante considera que dicho argumento es poco garantista, debido a que la Universidad faculta para cursar los niveles de inglés cuando se desee o en su defecto someterse a un examen de suficiencia en el Centro de Lenguas Extranjeras, por lo que dicha materia no afecta en forma positiva no negativa el promedio.

Por todo lo anterior, solicita amablemente se tenga en cuenta dicho promedio debido a que es un estudiante de bajos recursos y se esfuerza mucho por lograr dichos promedios para verse beneficiado por los incentivos otorgados por la Institución. El Consejo Académico se dio por enterado, debido a que el Vicerrector Académico informó que remitió la solicitud al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, para su revisión y decisión.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 13 de agosto de 2018, analizó la solicitud de descarga académica del docente Ramón Lozada Devia, el cual actúa como miembro de la Junta Directiva de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, seccional Sucre. Este organismo decidió solicitarle al Asesor Jurídico Externo que conceptúe sobre la petición descarga académica solicitada al docente referido.

En atención a lo anterior, se leyó concepto jurídico de fecha 26 de septiembre de 2018, remitido por el Asesor Jurídico Externo, por medio del cual, luego de plantear unas consideraciones jurídicas previas, conceptúa que: “....

I- RESPUESTA AL CASO CONCRETO


La situación fáctica del docente RAMON LOZADA DEVIA, es su calidad de docente CATEDRÁTICO, por ende, no tiene la calidad de empleado público y su vinculación con la Universidad es de carácter temporal, por semestre o periodo académico, donde, según la norma interna que regula el tema, Resolución No. 112 de 2008, debe tener un mínimo de seis (6) horas para ser vinculado como tal.

En ese orden de ideas, Por tener tal calidad no puede reducirse su carga académica, ya que él se limita, como docente catedrático, a dictar sus clases, a diferencia de los docentes de planta, u ocasionales de medio tiempo o tiempo completo, quienes deben cumplir con unas horas mínimas de trabajo diario, es decir, un horario de ocho (8) horas o cuatro (4) horas diarias, en las cuales tienen una carga académica y el resto de horas lo utilizan para realizar actividades de preparación de clases, atención a estudiantes, entre otras, dependiendo su vínculo laboral.

La situación del docente LOZADA DEVIA, por ser catedrático, es diferente a los demás docentes de planta, a quienes sí se les puede hacer una descarga académica, cuando hacen parte de la junta directiva del sindicato ASPU. Esta es la razón por la cual no habría vulneración del **derecho a la igualdad**, pues su situación fáctica es distinta a los docentes de planta, quienes con empleados públicos y él no lo es.

Autorizarle una descarga académica, tendría como efecto reconocer y pagar dos (2) horas semanales sin que las dicte o desarrolle con sus estudiantes, lo cual no es permitido desde el punto de vista legal por la forma de vinculación que tiene con la Universidad. Ahora, se le pueden disminuir las dos horas de clases semanales, pero NO se les pagarían, sino solo las clases efectivamente dictadas.

Recordamos que las normas legales que regulan estos acuerdos es exclusivamente para EMPLEADOS PÚBLICOS, no para quien no tiene tal condición, de allí que su situación sea especial y por ende no puede ser beneficiario de ese punto del Acuerdo, por su condición de

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.28 del 16 de octubre de 2018	Página 7 de 8

docente catedrático, lo cual no tiene nada que ver con su derecho de pertenecer a cualesquier asociación sindical...” (Sic). El Consejo Académico decidió no acceder a la petición hecha por ASPU, debido a que acogió lo conceptuado sobre ese particular por el Asesor Jurídico, del cual se les remitirá copia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 10 de septiembre de 2018, analizó la solicitud de participación del docente adscrito al departamento de Zootecnia, Darwin Hernández Herrera, en el XIX Simposio Iberoamericano de Conservación y Utilización de Recursos Zootenéticos, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Riobamba, Ecuador y este organismo decidió avalarla y recomendó al Consejo Superior su aprobación, informando que los gastos en que incurrirá el referido docente con su participación en dicho evento, serán asumidos con los recursos de estímulos del Grupo de Investigación en Reproducción y Mejoramiento de Genética Animal.

En atención a lo anterior, se recibió oficio CS-110.1.1-63 del 5 de octubre de 2018, por medio del cual se informó que el Consejo Superior mediante Resolución No.21 de 2018, decidió aprobar la solicitud de participación en el mencionado evento al docente Darwin Hernández Herrera. El Consejo Académico se dio por enterado.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 24 de septiembre de 2018, analizó la solicitud de autorización para realizar una pasantía internacional presentada por la docente adscrita al departamento de Fonoaudiología, Beatriz Elena Miranda Contreras, la cual se desarrollará en West Chester University, Pennsylvania, del 22 al 27 de octubre de 2018, y este organismo decidió recomendarle al Consejo Superior su aprobación, informando que los gastos en que incurrirá la referida docente en la mencionada pasantía, serán asumidos con los recursos de los incentivos del grupo de investigación GINDES.

En atención a lo anterior, se recibió oficio CS-110.1.1-64 del 5 de octubre de 2018, por medio del cual se informó que el Consejo Superior mediante Resolución No.22 de 2018, decidió aprobar la solicitud de pasantía de la docente Beatriz Elena Miranda Contreras. El Consejo Académico se dio por enterado.


12. Proposiciones y varios.

- No se presentaron.

A las 5:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.24, 25, 26 y 27 de 2018	Secretaria General	16 de octubre de 2018
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Economía, Fitotecnia, Derecho y Ciencias Sociales, Lenguas y Matemáticas.	Secretaria General	16 de octubre de 2018
Avalar la creación del programa de Ingeniería Electrónica y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	16 de octubre de 2018
Aprobar el Calendario Académico para la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.	Secretaria General	16 de octubre de 2018
Aprobar el Calendario Académico para la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	16 de octubre de 2018
Aprobar los Calendarios Académicos del programa de Maestría en Ciencias Ambientales.	Secretaria General	16 de octubre de 2018
Aprobar la creación de la asignatura electiva de Competencia Ciudadanas	Secretaria General	16 de octubre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.28 del 16 de octubre de 2018	Página 8 de 8

<p>Aprobar la solicitud de otorgamiento de tesis meritoria al trabajo de grado investigativo titulado: "EVALUACIÓN FINAL DEL POTENCIAL LARVICIDA EN EL EXTRACTO TOTAL EN ETANOL Y METANOL DEL CUERPO FRUCTIFERO DE <i>Chlorophyllum molybdites</i> SOBRE <i>aegypti</i>", elaborado por el estudiante del programa de Biología, Jaider José Mercado Agamez, que obtuvo una nota de noventa punto quince, (90.15) y fue dirigido por la docente Rita Márquez Vizcaíno.</p>	Secretaria General	16 de octubre de 2018
<p>Reiterar que la movilidad docente para participar en eventos internacionales se autoriza cuando el gasto en que se incurrirá para ello está financiado con recursos de incentivos dados a los grupos de investigación. Lo anterior, luego de analizar la solicitud de autorización para la participación del docente Álvaro Arrieta Almario al XVI Simposio Latinoamericano de Polímeros (SLAP 2018) y el XIV Congreso Iberoamericano de Polímeros (CIP 2018), que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2018, en la ciudad de Mar de Plata, Argentina.</p>	Secretaria General	16 de octubre de 2018

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 29 de octubre de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintinueve (29) de octubre de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ